



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 152 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320220031200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Edith Del Socorro Calle Cordero	19/09/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08758400300320220031200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Edith Del Socorro Calle Cordero	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08758400300320220032300	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Teresa Ines Romero Fang	19/09/2022	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08758400300320220032300	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Teresa Ines Romero Fang	19/09/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

2efc11cc-3045-4ffc-b48a-3b49b1c40a01



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 003 Soledad

Estado No. 152 De Martes, 20 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300320190029500	Verbal	Hereida Rocio Guzman Tapias	Ruby Esther Caballero Arenas	19/09/2022	Auto Ordena - Conceder A Perito Prorroga De Diez (10) Días Para Entrega De Dictamen Pericial. Requerir A Parte Demandante A Su Apoderado Cumplimiento De Carga Procesal, Se Concede Termino De Treinta (30) Días So Pena De Dar Por Terminado Por D.T. El Proceso.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 20 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEIDA REGINA REYES VILLAMIL

Secretaría

Código de Verificación

2efc11cc-3045-4ffc-b48a-3b49b1c40a01